



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO
Departamento de Yoro, Honduras C.A.



SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS

Olanchito, Yoro 09 de Febrero del 2016

Por este medio se solicita al Alcalde Municipal de Olanchito, Autorice lo que a continuación se detalla:

1	1 Radiador de Volqueta #1 (1 IMPIEZA)
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	

Para ser utilizado en el departamento de Ingeniería Para uso de la volqueta #1 En el Proyecto de reparación de Calles en área rural en cada Aldea

Marco A.
Solicitante



SUP
Vo.Bo. Presupuesto

Vo.Bo. Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO
Departamento de Yoro, Honduras C.A.



SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS

Olanchito, Yoro 09 de Febrero del 2016

Por este medio se solicita al Alcalde Municipal de Olanchito, Autorice lo que a continuación se detalla:

1	1 Radiador de cargadora. 012.	L. F. M. P. J. E. J. A.
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		

Para ser utilizado en el departamento de Ingeniería para uso de la cargadora 012, En el proyecto de reparación de Coles en área

Marco A. Astivia

Solicitante



[Signature]

Vo. Bo. Presupuesto



[Signature]

Vo. Bo. Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO
Departamento de Yoro Honduras CA.
Telefax: 2446-6012



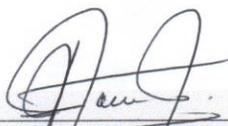
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 026

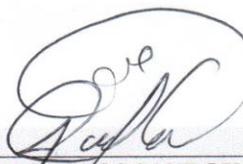
Nosotros: **JOSE TOMAS PONCE POSAS**, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, hondureño, con tarjeta de identidad número 1807-1952-00584 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, de la Municipalidad de Olanchito, Yoro, tal como consta en el Acta No. 012/2013, emitido por el Tribunal Supremo Electoral y publicado en el Diario Oficial la Gaceta número 33,305, quien para los efectos de este Contrato en lo sucesivo se denominará como LA MUNICIPALIDAD, por una parte y por la otra, **JUAN CARLOS SANDOVAL ARTEAGA** mayor de edad, casado, Hondureño con numero de identidad **1807-1982-02217** de este domicilio , actuando en su condición personal, quien en lo sucesivo se denominara como **EL CONTRATADO**, por este medio firmamos el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las Leyes vigentes del país, pero en especial por las Cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: EL PRESTADOR**, es una persona natural quien en su representación actúa como **MECANICO** medio el cual presta los servicios por el cual se está suscribiendo el presente contrato. **SEGUNDO:** El objeto del presente contrato es que **EL CONTRATADO** realice a favor de **LA MUNICIPALIDAD** el servicio específico siguiente: **UNICO: PAGO POR LIMPIEZA DE RADIADORES, REPARACION DE FUGA DE VOLQUETA, LIMPIEZA DE RADIADOR DE CARGADORA, LOS CUALES SE UTILIZARON EN LA REPARACION DE CALLES DEL ARAA RURAL.** **TERCERO:** El presente contrato tendrá una vigencia de quince días (15) **.CUARTO:** Sin perjuicio de otras obligaciones expresamente estipuladas y/o derivadas del presente contrato, las partes tienen las siguientes obligaciones principales: **a) EL CONTRATADO** se compromete a prestar el servicio en forma diligente, Para lo cual podrá valerse de personal calificado, asumiendo respecto de éstos, las responsabilidades laborales que de dicha relación se derive.

b) **LA MUNICIPALIDAD** se compromete a Cancelar el Precio acordado por las partes en los montos y plazos estipulados en el presente contrato; **QUINTO: LA MUNICIPALIDAD** se compromete a pagar a **EL CONTRATADO** por el trabajo realizado, la cantidad **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS.2, 500.00)**, los que se cancelaran en un solo pago. Y conforme al artículo 50 de la ley de Impuesto sobre la Renta se le harán la retención respectiva del doce punto cinco por ciento (**12.5%**) sobre el monto total a pagar, la deducción no se hará siempre y cuando presente la documentación que confirme su declaración jurada **SEXTO:** Todo litigio o controversia, derivados o relacionados con este acto jurídico, será resuelto conforme lo establece la Ley de Municipalidades y La Ley de Procedimiento Administrativo, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad.

En fe de lo cual y para los efectos legales subsiguientes, suscribimos el presente contrato de prestación de servicios dado en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro. A los Cinco días de Febrero Del año Dos mil dieciséis.



ING. JOSE TOMAS PONCE POSAS
LA MUNICIPALIDAD



JUAN CARLOS SANDOVAL ARTEAGA
EL CONTRATAD

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
 JUAN CARLOS SANDOVAL ARTEAGA



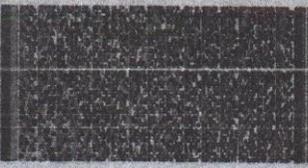
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL: 29 DE SEPTIEMBRE 1973
 SEXO: MASCULINO
 EMITIDA EL: 03 DE JULIO 1997

1807-1982-02217



ANUNCIO DE LA LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Toda persona física particular podrá registrar la tenencia de la Tenencia de Identidad a otra persona, bajo el amparo de la Ley y reglamento Nacional de Ley. La información de este sistema será a su completa disposición.

DIRECCIÓN R.N.P.



SOLICITADA EN 1807
JUAN CARLOS / SANDOVAL ARTEAGA
 1807-1982-02217

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
El Suscrito HACE CONSTAR; Que El Contribuyente:
JUAN CARLOS SANDOVAL ARTEAGA

Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2015 por lo que se le extiende la presente Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el artículo 2 del Decreto Legislativo No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio de un impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Olanchito, Yoro **05** de **01** del **2016**
 No. 6385

Valida hasta el 31 de diciembre 2016





Ingeniero. Tomás Ponce Fozas,
Alcalde Municipal

UNIDOS CONSTRUYENDO

República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

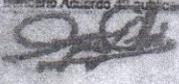
RTN: 18071982022172

JUAN CARLOS SANDOVAL ARTEAGA
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productores Alcoholes Licorosos
Exportador	Distribuidores Alcoholes Licorosos
Imprentas	Importadores Alcoholes Licorosos
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20120712

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 256 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 20 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 77-87, Art. 29 del Decreto 100-ANU2, Ley del Equilibrio Financiero y de la Previsión Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 del Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 20 de Enero de 1973 y el Reglamento de Explotación No. 100-2003 publicado el 16 de Enero de 1973.




Director Ejecutivo
 Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de actualizar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412-1095267 Transacción: 656138

RECIBO POR HONORARIOS

N° 000-001-04-00 **000193**

Taller de Radiadores Olanchito
JUAN CARLOS SANDOVAL ARTEAGA
Bo. El Centro, Olanchito, Yoro, Teléfono: 9676-9734
RTN 18071982022172
CAI D65D88-9A7E6B-A44694-E335BB-31457A-94
correo:blancaorellanmg@yahoo.com

Recibí de: Municipalidad Olanchito yoro R.T.N.:

La suma neta de: un mil Doscientos (empres neto)

Por concepto de: Boguetas o limpiezas Radiador de congeladora por estar lleno de aceite

9 de 2 del 2016

Original: Cliente
Copia: Emisor
Fecha Límite de Emisión: 27/08/2016
2 Tal. del 00000101 al 00000200

[Firma]
Firma

Total por Honorarios:	<u>21,200.00</u>
Total Neto Recibido:	<u>21,200.00</u>

RECIBO POR HONORARIOS

N° 000-001-04-00 . 000194

Taller de Radiadores Olanchito
JUAN CARLOS SANDOVAL ARTEAGA
Bo. El Centro, Olanchito, Yoro, Telefono: 9676-9734
RTN 18071982022172
CAI D65D88-9A7E6B-A44694-E335BB-31457A-94
correo:blancaorellanamg@yahoo.com

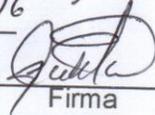
Recibí de: Municipalidad Olanchitogoro R.T.N.: _____

La suma neta de: un mil trescientos sesenta y cinco pesos netos

Por concepto de: limpieza de Radiador de volquete y Reparacion
de fugas de agua

9 de 2 del 2016

Original: Cliente
Copia: Emisor
Fecha Límite de Emisión: 27/08/2016
2 Tol. del 00000101 al 00000200


Firma

Total por Honorarios: 7,130.02

Total Neto Recibido: 7,130.02



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO
Departamento de Yoro, Honduras C.A.



SOLICITUD DE PAGO

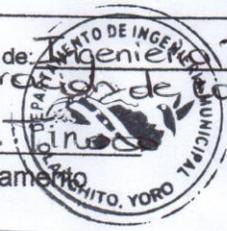
Olanchito, Yoro 09 de Febrero del 2016

Por medio de la presente se le solicita al Alcalde Municipal de Olanchito, Autorizar el pago: Radiadores Olanchito
por la compra de lo siguiente:

	DESCRIPCION	VALOR
1	Radiador de Volqueta #1 (Limpieza)	1,300.00
		1,300.00

utilizado(s) en el departamento de: Ingeniería Para uso de la volqueta #1 En el Proyecto
reparación de calles en area. del Oeste Aldea.

Marcos A. Flores
Jefe de Departamento



[Signature]
V. B. Encargada de Compras



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO
Departamento de Yoro, Honduras C.A.



SOLICITUD DE PAGO

Olanchito, Yoro 09 de Febrero del 2016

Por medio de la presente se le solicita al Alcalde Municipal de Olanchito, Autorizar el pago: Radiadores Olanchito
por la compra de lo siguiente:

	DESCRIPCION	VALOR
1	Radiador de Cargadora 012 Limpres	1,200.00
		1,200.00

utilizado(s) en el departamento de Ingeniería Para uso de la Cargadora En el proyecto
reparación de calles area

Marco A. T...
Jefe de Departamento



[Signature]
Vo. Bo. Encargada de Compras





Honduras, C.A.

OLANCHITO, YORO
EJERCICIO: 2016

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 19/02/2016
Hora : 04:46 p.m.
USUARIO:
SARAHI.MOYA

Orden de Pago No.: 119

L: 2,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2394

Fecha de Emisión: 17/2/2016

No.Cheque/Nota de Debito: 55776 - 55777

Paguese a: JUAN CARLOS SANDOVAL ARTEAGA

Id/RTN: 1807198202217

La Cantidad en Letras: DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

Descripción:

PAGO POR LIMPIEZA DE (01) RADIADOR Y REPARACION DE FUGA DE AGUA DE VOLQUETA #1. LIMPIEZA DE (01) RADIADOR DE LA CARGADORA #012 POR ESTAR LLENO DE ACEITE MAQUINARIA UTILIZADA EN REPARACION DE CALLES AREA RURAL

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL GASTO		MONTO
15 01 001 001 000 23400 15-013-01		1,200.00
15 01 002 001 000 23400 15-013-01		1,300.00

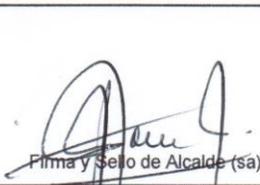
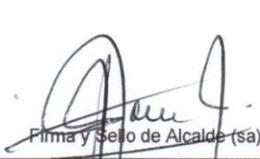
RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	312.50
Total de retenciones:		312.50

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	2,500.00
Monto Total:		2,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	2,500.00
RETENCIONES	312.50
TOTAL	2,187.50

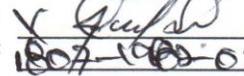
Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Firma y Sello de Tesorería



Recibido por: 
 Identidad No.: 1807-1000-02017

0s+js/j9Jme.JeJXXCMgVSKAgvLB+cE9HOJGrLqQLf2zC9n+wM7a3iD2R9rZpC60xz+lgOCfOY/AUHstlPd4h7N4mORIBqBaN0imrBPdmbBV5kDFnr6bJTCN3fwn4EDRpk+QM7f//dpYo/8uDYKnQgDcMKjYKf+sb